CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente Proceso en el cual fue allegado memorial por parte de la AFP PORVENIR S.A. Pase a lo pertinente.

Santiago de Cali, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: RUTH MERY ARAMBURO ECHEVERRY
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicación: 76001 31 05 011 2016 00233 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0278

Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que fue allegado memorial por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A. (archivo 01 ED), el cual será puesto en conocimiento de la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte demandante la documental aportada por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A., visible en el Archivo 01 del Expediente Digital.

TERCERO: Efectuado el trámite, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO

En Estado No. **053** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13/05/2021

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PERED

JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3dc637ed95bf4f57575ca20886872d079a7a92f4cb8f558e55bea637acf40d44
Documento generado en 12/05/2021 12:25:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica